

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores



DECRETO EXENTO N° 98 /
RETIRO, 04 ENE 2018
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;
- 2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Programa Cultural "Fortalecimiento de las Organizaciones";
- 4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

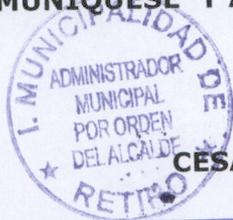
DECRETO:

- 1°.- **APRUEBASE**, el Programa cultural "Fortalecimiento de las organizaciones";
- 2°.- **IMPUTASE**, el costo de la iniciativa por un monto total de \$7.820.000.- con cargo a las cuentas siguientes:
\$1.920.000.- 22.01.002.006.006 Alimentos y bebidas para personas
\$1.400.000.- 22.02.002.006.006 Vestuario, accesorio y prendas diversas
\$1.500.000.- 22.08.007.006.006 Pasajes, fletes y bodegajes
\$3.000.000.- 24.01.008.006.006 Premios y otros
- 3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPALIDAD DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL